

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 551

X LEGISLATURA

6 de octubre de 2017

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 10-17/PNLP-000068, Proposición no de ley relativa a Plan de Formación de la Policía Local en materia de lucha antiterrorista (*Solicitud de retirada y aceptación de la misma*) 7
- 10-17/PNLP-000075, Proposición no de ley relativa a Plan de Mejoras Normativas y en Formación de la Policía Local en materia de lucha antiterrorista (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 8
- 10-17/PNLP-000076, Proposición no de ley relativa a la adaptación de centros hospitalarios y sanitarios para personas con discapacidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 10-17/PNLC-000269, Proposición no de ley relativa a Plan de Formación de la Policía Local en materia de lucha antiterrorista (*Solicitud de retirada y aceptación de la misma*) 14
- 10-17/PNLC-000281, Proposición no de ley relativa a Plan de Mejoras Normativas y en Formación de la Policía Local en materia de lucha antiterrorista (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 15
- 10-17/PNLC-000282, Proposición no de ley relativa a la Memoria de las víctimas del crimen de la carretera de Málaga a Almería en su 80 aniversario (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

- 10-17/POP-000627, Pregunta relativa a destinos turísticos pioneros (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20
- 10-17/POP-000628, Pregunta relativa a teleasistencia avanzada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21
- 10-17/POP-000637, Pregunta relativa al programa de incentivos al desarrollo industrial y la creación de empleo en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22
- 10-17/POP-000638, Pregunta relativa a la unidad de referencia de ortopedia infantil del Hospital Virgen del Rocío (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 10-17/POP-000639, Pregunta relativa a ayudas al alquiler de vivienda habitual (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 10-17/POP-000644, Pregunta relativa a las consecuencias de los incendios sufridos por las provincias de Huelva y Sevilla en los primeros días de septiembre de 2017 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 10-17/POP-000645, Pregunta relativa a la mejora de las condiciones laborales del colectivo de monitores de educación especial de centros docentes públicos de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 10-17/POP-000646, Pregunta relativa a la campaña andaluza de control contra la inclusión de cláusulas abusivas en préstamos hipotecarios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 10-17/POC-001469, Pregunta relativa al accidente mortal en las instalaciones del Hotel 100% Fun en Tarifa (Cádiz) (*Decaída*) 28
- 10-17/POC-001581, Pregunta relativa a las obras en el hospital Puerta del Mar (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 10-17/POC-001582, Pregunta relativa a desabastecimiento de aguas en municipios acuciados por la sequía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 10-17/POC-001583, Pregunta relativa a la exhibición de la bandera franquista en la plaza de toros de Villacarrillo (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31

- 10-17/POC-001584, Pregunta relativa a la tala indiscriminada de ejemplares arbóreos en zonas afectadas por el incendio de Doñana en la localidad de Mazagón (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
32
- 10-17/POC-001585, Pregunta relativa a adjudicación de puestos docentes vacantes (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
34
- 10-17/PICC-000002, Pregunta de iniciativa ciudadana en comisión relativa al número de ejecuciones de vivienda habitual en Andalucía desde la firma del convenio de Colaboración entre CGPJ, JA y FAMP (*Asumida por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía para su contestación ante la Comisión de Justicia e Interior*)
35
- 10-17/PEC-000010, Pregunta relativa a denominación del Área de Gestión Sanitaria a la que pertenece el nuevo Hospital Comarcal de la Serranía de Ronda (Málaga) (*Decaída*)
37
- 10-17/PEC-000011, Pregunta relativa a traslado al nuevo Hospital Comarcal Serranía de Ronda (Málaga) (*Decaída*)
38
- 10-17/PEC-000013, Pregunta relativa a la dotación de equipamiento y personal para el nuevo Hospital Comarcal de la Serranía de Ronda (Málaga) (*Decaída*)
39
- 10-17/PEC-000015, Pregunta relativa a separación de áreas en el nuevo Hospital Comarcal de la Serranía de Ronda (Málaga) (*Decaída*)
40
- 10-17/PEC-000016, Pregunta relativa a riesgos de la agrupación en una misma sala de varias áreas del nuevo Hospital Comarcal de la Serranía de Ronda (Málaga) (*Decaída*)
41
- 10-17/PEC-000017, Pregunta relativa a la unidad de neonatal del nuevo Hospital Comarcal de la Serranía de Ronda (Málaga) (*Decaída*)
42

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

- 10-17/PE-001211, Pregunta relativa a la superficie afectada por incendios forestales en Andalucía durante la campaña del Infoca 2017 (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
43
- 10-17/PE-001212, Pregunta relativa a publicidad del Informe resultado de la auditoría de regularidad de los ejercicios 2009, 2010 y 2011, realizado sobre la extinta Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (FAFFE) (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
44
- 10-17/PE-001213, Pregunta relativa a defensa jurídica de personal ajeno a la Administración de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
45

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 551

X LEGISLATURA

6 de octubre de 2017

- 10-17/PE-001214, Pregunta relativa a la defensa jurídica de autoridades y personal de Administración de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 10-17/PE-001215, Pregunta relativa a abono de la defensa jurídica de autoridades y personal de la Administración de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 10-17/PE-001216, Pregunta relativa al aumento de altos cargos en el Servicio Andaluz de Empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 10-17/PE-001217, Pregunta relativa a la cualificación de personal eventual/asesores en la Consejería de Cultura (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 10-17/PE-001218, Pregunta relativa a la caseta de obras en la guardería Doñanita (Almonte, Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 10-17/PE-001219, Pregunta relativa a la remisión de la contabilidad de los partidos políticos a la Cámara de Cuentas y su publicación telemática (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 10-17/PE-001220, Pregunta relativa a la remisión de la estructura orgánica y las retribuciones de los partidos políticos a la Cámara de Cuentas y su publicación telemática (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 10-17/PE-001221, Pregunta relativa al pago de las subvenciones a organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) correspondientes al ejercicio 2015 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 10-17/PE-001222, Pregunta relativa al pago de las subvenciones a organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) correspondientes al ejercicio 2016 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 10-17/PE-001223, Pregunta relativa al análisis de la justificación de las ayudas a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) concedidas en 2013 por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 10-17/PE-001224, Pregunta relativa al análisis de la justificación de las ayudas a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) concedidas en 2014 por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 10-17/PE-001225, Pregunta relativa al análisis de la justificación de las ayudas a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) concedidas en 2015 por la Agencia

Andalucía de Cooperación Internacional al Desarrollo (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	63
– 10-17/PE-001226, Pregunta relativa al cierre de la justificación de las ayudas a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) concedidas en 2013 por la Agencia Andalucía de Cooperación Internacional al Desarrollo (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	64
– 10-17/PE-001227, Pregunta relativa al cierre de la justificación de las ayudas a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) concedidas en 2014 por la Agencia Andalucía de Cooperación Internacional al Desarrollo (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	65
– 10-17/PE-001228, Pregunta relativa al cierre de la justificación de las ayudas a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) concedidas en 2015 por la Agencia Andalucía de Cooperación Internacional al Desarrollo (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	66
– 10-17/PE-001229, Pregunta relativa a ayudas a universidades públicas andaluzas para cooperación internacional al desarrollo en 2015 (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	67
– 10-17/PE-001230, Pregunta relativa a ayudas a universidades públicas andaluzas para cooperación internacional al desarrollo en 2016 (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	68
– 10-17/PE-001231, Pregunta relativa al análisis de la justificación de las ayudas concedidas en 2013 a las universidades públicas andaluzas por la Agencia Andalucía de Cooperación Internacional al Desarrollo (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	69
– 10-17/PE-001232, Pregunta relativa al análisis de la justificación de las ayudas concedidas en 2014 a las universidades públicas andaluzas por la Agencia Andalucía de Cooperación Internacional al Desarrollo (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	70
– 10-17/PE-001233, Pregunta relativa al análisis de la justificación de las ayudas concedidas en 2015 a las universidades públicas andaluzas por la Agencia Andalucía de Cooperación Internacional al Desarrollo (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	71
– 10-17/PE-001234, Pregunta relativa al cierre de la justificación de las ayudas a las universidades públicas andaluzas concedidas en 2013 por la Agencia Andalucía de Cooperación Internacional al Desarrollo (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	72
– 10-17/PE-001235, Pregunta relativa al cierre de la justificación de las ayudas a las universidades públicas andaluzas concedidas en 2014 por la Agencia Andalucía de Cooperación Internacional al Desarrollo (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	73

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 551

X LEGISLATURA

6 de octubre de 2017

- 10-17/PE-001236, Pregunta relativa al cierre de la justificación de las ayudas a las universidades públicas andaluzas concedidas en 2015 por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 74
- 10-17/PE-001237, Pregunta relativa a la elaboración de planes operativos por países y planes de implementación de las prioridades sectoriales en el marco del Plan Andaluz de Cooperación al Desarrollo (PACODE) 2015-2018 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 75
- 10-17/PE-001238, Pregunta relativa a la sillería del coro de la catedral de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 76
- 10-17/PE-001239, Pregunta relativa al Museo Arqueológico de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 77
- 10-17/PE-001240, Pregunta relativa al Museo Íbero de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 78
- 10-17/PE-001241, Pregunta relativa al Jardín Histórico El Retiro, en el distrito de Churriana, en Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 79
- 10-17/PE-001242, Pregunta relativa a medidas para frenar los atropellos de lince (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 80

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-17/PNLP-000068, Proposición no de ley relativa a Plan de Formación de la Policía Local en materia de lucha antiterrorista

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Solicitud de retirada y aceptación de la misma

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 20 de septiembre de 2017, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Ciudadanos, solicitando la retirada de la Proposición no de Ley en Pleno relativa a Plan de Formación de la Policía Local en materia de lucha antiterrorista, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

Sevilla, 21 de septiembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-17/PNLP-000075, Proposición no de ley relativa a Plan de Mejoras Normativas y en Formación de la Policía Local en materia de lucha antiterrorista

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a Plan de Mejoras Normativas y en Formación de la Policía Local en materia de lucha antiterrorista.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras los recientes atentados sufridos en diferentes países, incluido el nuestro, se hace necesaria una total implicación de todos los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para combatir esta amenaza constante en cualquier zona de nuestro territorio. Así, el Ministerio del Interior ha situado a nuestro país en el nivel 4 dentro del Plan de Prevención y Protección Antiterrorista. Estamos, por tanto, en un nivel de riesgo alto.

Uno de los cuerpos que mayor información puede aportar a la lucha antiterrorista es el de la Policía Local de las diferentes localidades, al ser conocedores de las peculiaridades de cada sitio y de los peligros que pueda haber en ellos ante concentraciones de personas que puedan sufrir este tipo de ataques terroristas.

Igualmente es importante esa cercanía de la Policía Local a la hora de recibir las diferentes sospechas de la ciudadanía en cuanto a actividades delictivas que puedan estar relacionadas con el terrorismo y que estas puedan ser valoradas por ellos de manera adecuada, con el fin de que, de manera preventiva, se puedan tomar las medidas adecuadas a fin de evitar atentados. Así, como parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, entre sus finalidades están los controles a fin de detectar la presencia de vehículos que pudieran estar conectados con las actividades a desarrollar por las organizaciones terroristas, el control intenso de personas a la entrada de actos y celebraciones, con el fin de evitar la presencia de quienes pudieran comprometer la seguridad de los asistentes a los mismos, protección de lugares de presencia

masiva de personas y de los centros y otros objetivos con riesgo de ser atacados y en los que se puedan producir importantes daños, etc.

Así, resulta necesaria una mayor coordinación con el Ministerio del Interior y los diferentes Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, así como una mejor formación de las diferentes Policías Locales de Andalucía en materia de lucha antiterrorista.

Se trataría, por tanto, de una formación integral que conlleve mejoras en el análisis de la información recibida que pueda ser susceptible de tratamiento contra la lucha antiterrorista, en las actuaciones de prevención con el fin de evitar atentados y, en el caso de que esta amenaza se produzca, se sepa actuar adecuadamente y con eficacia para atajarla, en coordinación con el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Así se realizaría una formación para una Policía Local del siglo XXI que pueda hacer frente a este tipo de delitos, debiendo haber implicación en ello de todas las administraciones públicas con competencia en la materia.

Además, en diferentes ocasiones, se ha señalado por los representantes de las Policías Locales de Andalucía la necesidad de modificar la legislación autonómica con el fin de dotar a sus efectivos de armas largas y la formación necesaria para su adecuado uso.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Ciudadanos somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

– Establecer un Plan de Formación, en coordinación con el Ministerio del Interior, que instruya a las Policías Locales de Andalucía en Prevención y Protección ante atentados terroristas, con el fin de mejorar el análisis de información que se reciba a modo de alerta ciudadana, la actuación preventiva en cuanto a medidas de seguridad ante concentraciones de ciudadanos por eventos o zonas concurridas de Andalucía y la posible actuación en el caso de que se produzca algún atentado.

– Reforzar la colaboración e implicación con el resto de las administraciones públicas con competencia en la materia, especialmente con los ayuntamientos andaluces a la hora de formar a su Policía Local.

– Realizar las modificaciones legislativas en Andalucía para que los efectivos de la Policía Local puedan contar con el uso de armas largas, con el fin de poder realizar esas labores de lucha antiterrorista en las ciudades contando con la debida formación para realizar un uso adecuado de las mismas.

Parlamento de Andalucía, 15 de septiembre de 2017.

El portavoz del G.P. Ciudadanos

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-17/PNLP-000076, Proposición no de ley relativa a la adaptación de centros hospitalarios y sanitarios para personas con discapacidad

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a la adaptación de centros hospitalarios y sanitarios para personas con discapacidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Andalucía, las personas con algún tipo de discapacidad representan algo más del 9% de la población andaluza. El camino para conseguir su plena y total inclusión ha sido largo y se han atravesado muchas barreras, pero es cierto que, aunque la normativa va hacia esa senda de la igualdad, la realidad práctica, en ocasiones, nos demuestra que aún queda recorrido. En esa interacción diaria, en ocasiones, existen barreras que impiden o dificultan su participación plena y efectiva en la sociedad, y poder gozar de los distintos servicios y derechos en igualdad de condiciones con los demás.

El marco normativo para que las personas con algún tipo de discapacidad gocen de su plena inclusión e igualdad de derechos en el ámbito sanitario se encuentra regulado, entre otras, en la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública. En el capítulo I del Título 1 se recogen los Derechos de los ciudadanos y, entre otros, en su artículo 4 se establece el derecho a recibir información sobre los derechos que les otorga esta ley, así como sobre las vías para ejercitar tales derechos y a recibir información sobre las actuaciones y prestaciones de salud pública, su contenido y la forma de acceder a las mismas. En el citado artículo se recoge además que toda la información se facilitará para su comprensión en función del colectivo afectado, y estará disponible en las condiciones y formato que permita su plena accesibilidad a las personas con discapacidad cualquier tipo.

Asimismo, en dicha normativa se articula también el derecho a la igualdad, preceptuando que todas las personas tienen derecho a que las actuaciones de salud pública se realicen en condiciones de igualdad, sin que pueda producirse discriminación alguna por razón de su discapacidad.

Por otro lado, la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, garantiza que la asistencia sanitaria pública se extenderá a toda la población española, y su acceso y las prestaciones sanitarias se realizarán en condiciones de igualdad efectiva, debiendo superar las políticas de salud cualquier tipo de desequilibrios. Así, en el artículo 10 de la citada normativa se recoge que todos tienen derecho a que en las distintas administraciones públicas sanitarias se respete su personalidad, dignidad humana e intimidad, sin que nadie pueda ser discriminado por razón de su discapacidad. En este sentido, en consecuencia, todas las administraciones públicas sanitarias, tal y como recoge la citada normativa, deben dar la información sobre los servicios sanitarios a que pueden acceder, debiendo comunicarse dicha información en formatos adecuados, de manera que resulten accesibles y comprensibles para las personas con cualquier tipo de discapacidad.

La Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica, dentro de su ámbito de aplicación, establece como objeto de la misma garantizar la regulación de los derechos y obligaciones de los pacientes, usuarios y profesionales, así como de los centros y servicios sanitarios, públicos y privados, en materia de autonomía del paciente y de información y documentación clínica. En dicha normativa, en su Disposición adicional cuarta, que regula las necesidades asociadas a la discapacidad, se establece que el Estado y las Comunidades Autónomas, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, dictarán las disposiciones precisas para garantizar a los pacientes o usuarios con necesidades especiales, asociadas a la discapacidad, los derechos en materia de autonomía, información y documentación clínica regulados en esta Ley.

La Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, en su artículo 23 garantiza la accesibilidad, manifestando que todos los usuarios del Sistema Nacional de Salud tendrán acceso a las prestaciones sanitarias reconocidas en esta ley en condiciones de igualdad efectiva.

En el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, se regula, entre otros, el derecho a la protección de la salud. En su artículo 10, se establece que las administraciones públicas promoverán las medidas necesarias para favorecer el acceso de las personas con discapacidad a los servicios y prestaciones relacionados con su salud en condiciones de igualdad con el resto de ciudadanos.

En dicho decreto se recoge también el derecho de vida independiente y en consecuencia a la accesibilidad de estas, por lo que todas las personas con discapacidad tienen derecho a vivir de forma independiente. Por ello, los poderes públicos, en este caso, deben adoptar todas las medidas pertinentes para asegurar la accesibilidad universal, en igualdad de condiciones, con las demás personas, tanto en los entornos, productos y servicios, en información y en las comunicaciones, incluyendo los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, tanto en los medios de comunicación social como en otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público.

Por su parte el art. 23.2.c de este Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, sobre las Condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación que deben incluirse en las disposiciones o normativa, indica como medidas concretas para prevenir o suprimir discriminaciones, y para compensar desventajas o

situaciones para las personas con discapacidad, los «apoyos complementarios», como medidas directamente relacionadas con la información y comunicación. Se incluye en los apoyos complementarios, según este articulado, las ayudas económicas, productos y tecnologías de apoyo, servicios o tratamientos especializados, otros servicios personales, así como otras formas de apoyo personal o animal. En particular, ayudas y servicios auxiliares para la comunicación, como sistemas aumentativos y alternativos, braille, dispositivos multimedia de fácil acceso, sistemas de apoyos a la comunicación oral y lengua de signos, sistemas de comunicación táctil y otros dispositivos que permitan la comunicación.

Dentro del marco de nuestra comunidad autónoma, el Estatuto de Autonomía de Andalucía recoge expresamente en su artículo 10 entre los objetivos básicos de nuestra comunidad la integración social, económica y laboral de las personas con discapacidad; y entre los principios rectores de las políticas públicas andaluzas, en su artículo 37, reconoce los principios relativos a la no discriminación, accesibilidad universal e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, así como el uso de la lengua de signos española y las condiciones que permitan alcanzar la igualdad de las personas sordas que opten por esta lengua.

Sin embargo, desde el acuerdo de 10 de mayo de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprobó el II Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía 2011-2013, no se ha vuelto a llevar a cabo ningún otro plan que sirva para evaluar precisamente ese seguimiento. Y debería ser sin duda, en el marco de esos planes donde se concretaran y debieran subsanarse las necesidades y demandas de las personas con discapacidad.

Por lo tanto, en relación a la discapacidad auditiva, en la ley 11/2011, de 5 de diciembre, por la que se regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera en Andalucía, se preceptúa que la Administración sanitaria potenciará la formación en la lengua de signos española del personal de la Administración sanitaria y promoverá la accesibilidad tanto a los servicios sanitarios como a los planes, procesos y programas, mediante la incorporación de ayudas técnicas y la tecnología necesaria.

En la actualidad se ha aprobado en la Cámara Parlamentaria andaluza la ley de los derechos y la atención a las personas con discapacidad en Andalucía, donde se establece que la discapacidad no será en ningún caso excusa ni motivo para denegar el acceso a una persona a los servicios de salud o de atención de la salud.

Por otra parte, se recoge en el articulado de esta ley, sobre las medidas del sistema sanitario público de Andalucía para las personas con discapacidad: tener en cuenta las necesidades individuales de las personas con discapacidad; la formación sobre pautas de atención e interacción con las personas con especiales dificultades sociales y comunicativas y la realización de los ajustes necesarios en la gestión sanitaria, recursos de información y emergencias, que faciliten la accesibilidad al sistema sanitario de las personas con discapacidad con especiales necesidades y de sus personas cuidadoras.

Con carácter transversal, esta misma ley recoge el uso y aprendizaje de la lengua de signos española y de los medios de apoyo a la comunicación oral por personas sordas, con discapacidad auditiva o con sordoceguera, que se regirá por la ley 11/2011, de 5 de diciembre, y por la normativa de accesibilidad y no discriminación que les sea de aplicación, sin perjuicio de lo establecido en esta ley.

En consecuencia, el marco normativo para la atención sanitaria a las personas con discapacidad es amplio, pero su vigencia y aplicación práctica nos lleva en la vida diaria de las personas con algún tipo de discapa-

cidad, sobre todo visual o auditiva, a que en demasiadas ocasiones no se materialice dicha regulación en la citada atención o comunicación sanitaria, haciéndose en consecuencia necesario, además de la prolífera regulación, una aplicación práctica y concreta de la misma, que nos lleve en definitiva a una eliminación total de discriminación o barrera de cualquier tipo, ante cualquier tipo de discapacidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Elaborar, en un plazo no superior a dos meses, un registro de los centros hospitalarios y de salud donde no se cuente con un sistema adaptado de información y comunicación y de acceso al servicio sanitario para personas con cualquier tipo de discapacidad y en particular, las afectadas por las barreras de comunicación, como son las personas con discapacidad sensorial (visual, auditiva o ambas) y las personas con discapacidad intelectual, entre otras.

2. Elaborar un informe en el que se recoja:

– Las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación que han de reunir los centros sanitarios en materia de información y comunicación, y en particular la relación de ayudas y servicios auxiliares para la comunicación, así como los servicios de interpretación y de videointerpretación en LSE para personas sordas en los centros sanitarios; así como las condiciones básicas de los servicios realizados a través de uso de dispositivos tecnológicos como son las plataformas de información y servicios sanitarios, Salud Responde, 061...

– El calendario de la implementación de las condiciones en materia de información y comunicación accesibles, con la incorporación inicial y escalada de los recursos y medidas en la red del sistema sanitario andaluz.

3. Llevar a cabo, tras la elaboración de dicho registro que se describe en el punto 1 y el informe del punto 2, en un plazo no superior a dos meses, todas las actuaciones necesarias para implantar en todas las salas de espera de los centros hospitalarios y de salud de Andalucía un sistema adaptado que permita la información, comunicación y el acceso al servicio sanitario a todas las personas con algún tipo de discapacidad, en especial auditiva o visual.

4. Garantizar con cuantos protocolos y medidas de apoyo sean necesarios la atención sanitaria a las personas con cualquier tipo de discapacidad.

Parlamento de Andalucía, 15 de septiembre de 2017.

El portavoz del G.P. Ciudadanos

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000269, Proposición no de ley relativa a Plan de Formación de la Policía Local en materia de lucha antiterrorista

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Solicitud de retirada y aceptación de la misma

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 20 de septiembre de 2017, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Ciudadanos solicitando la retirada de la Proposición no de Ley en Comisión relativa a Plan de Formación de la Policía Local en materia de lucha antiterrorista, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

Sevilla, 21 de septiembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000281, Proposición no de ley relativa a Plan de Mejoras Normativas y en Formación de la Policía Local en materia de lucha antiterrorista

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Justicia e Interior

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Justicia e Interior relativa a Plan de Mejoras Normativas y en Formación de la Policía Local en materia de lucha antiterrorista.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras los recientes atentados sufridos en diferentes países, incluido el nuestro, se hace necesaria una total implicación de todos los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para combatir esta amenaza constante en cualquier zona de nuestro territorio. Así, el Ministerio del Interior ha situado a nuestro país en el nivel 4 dentro del Plan de Prevención y Protección Antiterrorista. Estamos, por tanto, en un nivel de riesgo alto.

Uno de los cuerpos que mayor información puede aportar a la lucha antiterrorista es el de la Policía Local de las diferentes localidades al ser conocedores de las peculiaridades de cada sitio y de los peligros que pueda haber en ellos ante concentraciones de personas que puedan sufrir este tipo de ataques terroristas.

Igualmente es importante esa cercanía de la Policía Local a la hora de recibir las diferentes sospechas de la ciudadanía en cuanto a actividades delictivas que puedan estar relacionadas con el terrorismo y que estas puedan ser valoradas por ellos de manera adecuada, con el fin de que, de manera preventiva, se puedan tomar las medidas adecuadas a fin de evitar atentados. Así, como parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, entre sus finalidades están los controles a fin de detectar la presencia de vehículos que pudieran estar conectados con las actividades a desarrollar por las organizaciones terroristas, el control intenso de personas a la entrada de actos y celebraciones, con el fin de evitar la presencia de quienes pudieran comprometer la seguridad de los asistentes de los mismos, protección de lugares de presencia

masiva de personas y de los centros y otros objetivos con riesgo de ser atacados y en los que se puedan producir importantes daños, etc.

Así, resulta necesaria una mayor coordinación con el Ministerio del Interior y los diferentes Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, así como una mejor formación de las diferentes Policías Locales de Andalucía en materia de lucha antiterrorista.

Se trataría, por tanto, de una formación integral que conlleve mejoras en el análisis de la información recibida que pueda ser susceptible de tratamiento contra la lucha antiterrorista, en las actuaciones de prevención con el fin de evitar atentados y, en el caso de que esta amenaza se produzca, se sepa actuar adecuadamente y con eficacia para atajarla en coordinación con el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Así se realizaría una formación para una Policía Local del siglo XXI que pueda hacer frente a este tipo de delitos, debiendo haber implicación en ello de todas las administraciones públicas con competencia en la materia.

Además, en diferentes ocasiones, se ha señalado por, los representantes de las Policías Locales de Andalucía la necesidad de modificar la legislación autonómica con el fin de dotar a sus efectivos de armas largas y la formación necesaria para su adecuado uso.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Ciudadanos somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

– Establecer un Plan de Formación, en coordinación con el Ministerio del Interior, que instruya a las Policías Locales de Andalucía en Prevención y Protección ante atentados terroristas, con el fin de mejorar el análisis de información que se reciba a modo de alerta ciudadana, la actuación preventiva en cuanto a medidas de seguridad ante concentraciones de ciudadanos por eventos o zonas concurridas de Andalucía y la posible actuación en el caso de que se produzca algún atentado.

– Reforzar la colaboración e implicación con el resto de las administraciones públicas con competencia en la materia, especialmente con los ayuntamientos andaluces a la hora de formar a su Policía Local.

– Realizar las modificaciones legislativas en Andalucía para que los efectivos de la Policía Local puedan contar con el uso de armas largas, con el fin de poder realizar esas labores de lucha antiterrorista en las ciudades contando con la debida formación para realizar un uso adecuado de las mismas.

Parlamento de Andalucía, 15 de septiembre de 2017.

El portavoz del G.P. Ciudadanos

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000282, Proposición no de ley relativa a la Memoria de las víctimas del crimen de la carretera de Málaga a Almería en su 80 aniversario

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática relativa a la Memoria de las víctimas del crimen de la carretera de Málaga a Almería en su 80 aniversario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El domingo 7 de febrero de 1937 el ejército rebelde a la República entró en la capital malagueña con el apoyo militar del fascismo italiano. Esto provocó el pánico entre la población civil y la masiva huida de unas 300:000 personas hacia la retaguardia republicana. Estamos ante uno de los primeros episodios de lo que iba a ser la atroz catástrofe humanitaria de la guerra de España, preludio de las brutales evacuaciones de población civil que los ejércitos nazis llevaron a cabo en los países ocupados durante la Segunda Guerra Mundial.

Frente a los mitos creados por la propaganda franquista, la huida de Málaga no se trató de una acción colectiva irracional ni tampoco fue inducida por las autoridades republicanas. Por el contrario, esta fue la lógica respuesta de una población que conocía sobradamente el régimen de terror y de represión indiscriminada que las tropas rebeldes estaban imponiendo en los pueblos que iban ocupando en su avance. El forzado éxodo hacia la zona republicana revela un acertado conocimiento de la esencia militarista y violenta del ejército fascista que llegaba. Dicho de otro modo, huyeron porque sabían lo que les esperaba y, por tanto, fue un acto de resistencia colectiva, de rebelión ante el destino indigno que les ofrecía el bando sublevado.

A lo largo de cinco días unas largas e inermes columnas de hombres, mujeres, ancianos y niños fueron bombardeadas y ametralladas por mar y aire, ocasionando miles de víctimas civiles hasta su llegada a la ciudad de Almería. Allí se perpetró el terrible crimen de guerra que narra de esta manera Norman Bethune: «como si no fuese bastante haber bombardeado y cañoneado a esa procesión de campesinos inermes a lo largo de su caminata interminable, el día 12 de febrero, cuando el pequeño puerto de Almería estaba atestado de gente refugiada, cuando la población se había duplicado, cuando aquellas cincuenta mil personas exangües habían llegado al sitio que creían un abrigo seguro, los aeroplanos fascistas, alemanes e italianos, desataron sobre la población nutrido bombardeo... Deliberadamente arrojaron diez bombas en el centro mismo de la ciudad, donde, amontonados en el pavimento, dormían exhaustos los refugiados».

Estamos así inequívocamente ante crímenes de lesa humanidad. Estos se comprenden en el Estatuto de Roma, por el que se crea la Corte Penal Internacional, como un ataque generalizado o sistemático contra una población civil que supone el asesinato, la deportación o el traslado forzoso de la población, las desapariciones forzadas y la persecución de un grupo o colectividad por motivos políticos, raciales, nacionales, étnicos, culturales o religiosos. Asimismo, según esta norma legal internacional, cuando los hechos que se producen en la huida son constitutivos de ejecuciones extrajudiciales, deportaciones, desapariciones forzadas y exterminio, enmarcados en un ataque sistemático contra la población civil (art. 7 Estatuto), también hablamos de crímenes de lesa humanidad. Son imprescriptibles, precisamente por la impunidad de la que se dotan los autores de los delitos más graves, por lo que sus consecuencias penales han de permanecer (art. 29 Estatuto).

Es preciso así cumplir los tres mandatos fundamentales del cuerpo de doctrina internacional contra la impunidad de los delitos de lesa humanidad: derecho a saber la verdad, derecho a la justicia y reparación suficiente a las víctimas. Estas tres obligaciones de los Estados constituyen la esencia y el compromiso con el derecho internacional de los derechos humanos. La impunidad constituye una infracción flagrante de las obligaciones de los Estados, según el derecho internacional.

El régimen franquista, responsable de esta masiva violación de los derechos humanos, ocultó este bárbaro episodio a la opinión pública internacional y al propio pueblo español. Décadas después, el pacto de la Transición se construyó sobre la impunidad de los perpetradores y la indefensión de las víctimas, manteniendo en la desmemoria y el olvido colectivo el crimen de la carretera Málaga-Almería. Ante la falta de compromiso del Estado tuvieron que ser las víctimas, las asociaciones memorialistas y la sociedad civil quienes asumieran la tarea de recuperar la memoria de lo ocurrido, para que de esta manera la ciudadanía andaluza y española pudiera conocer las dimensiones de esta tragedia humanitaria, homenajear a sus víctimas y condenar a los causantes.

Fruto de este esfuerzo colectivo fue la construcción en 2005 del primer memorial como homenaje a las víctimas y la celebración en 2007 de la primera marcha como recuerdo del trágico camino emprendido por los huidos. A partir de aquí, se ha ido consolidando y ampliando un movimiento cívico y memorialista basado en la pluralidad ideológica y la convergencia para acciones y propuestas concretas, fruto del cual es la presente iniciativa parlamentaria.

Por todo lo expuesto, porque a día de hoy, transcurridos cuarenta años del fin del franquismo, sigue sin responderse plenamente desde las instituciones políticas a las demandas de verdad, justicia y reparación de las

víctimas del ataque a la población civil refugiada o residente en Málaga en febrero de 1937, el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo Gobierno a:

1. Reivindicar la memoria de las víctimas de la carretera de Málaga a Almería por los valores que salvaguardan la dignidad inherente a todo ser humano: Igualdad, Justicia, Libertad. En este sentido, se insta a la creación de un censo oficial de víctimas y desaparecidos del crimen de la carretera de Málaga-Almería que sea de acceso público.

2. Reconocer oficialmente que la persecución y los múltiples asesinatos ejecutados durante la huida de la población civil desde Málaga a Almería, entre el 7 y el 12 de febrero de 1937, son constitutivos de delitos de lesa humanidad.

3. Cooperar con la Justicia argentina, donde se trata la única causa abierta en estos momentos sobre estos crímenes contra la humanidad en España.

4. La creación de un Centro Memorial de la Huida de Málaga a Almería, con proyección social y educativa –tal y como se ha hecho en otros territorios europeos en los que la población civil ha sufrido violaciones masivas de derechos– como toma de conciencia de las nuevas generaciones de lo que supuso la violencia y el militarismo antidemocrático. Es el deber de memoria para evitar la repetición de hechos similares.

Parlamento de Andalucía, 18 de septiembre de 2017.

El portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000627, Pregunta relativa a destinos turísticos pioneros

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de septiembre de 2017
Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a destinos turísticos pioneros.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 13 de septiembre el consejero de Turismo y Deporte presentó en Torremolinos un programa de trabajo dirigido a destinos turísticos pioneros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿En qué consistirá dicho programa y a quienes irá dirigido?

Sevilla, 19 de septiembre de 2017.
Las diputadas del G.P. Socialista,
María Luisa Bustinduy Barrero y
María Nieves Ramírez Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000628, Pregunta relativa a teleasistencia avanzada

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a teleasistencia avanzada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La teleasistencia avanzada es una prestación recogida en el catálogo de prestaciones de la Ley de Dependencia, que además de todos los recursos que ya ofrece el Servicio Andaluz de Teleasistencia incluye apoyos tecnológicos complementarios dentro o fuera del domicilio, o en ambos casos, así como la interconexión con los servicios de información y profesionales de referencia en los sistemas sanitario y social, desarrollando procesos y protocolos de actuación en «función de la situación» de necesidad de atención detectada que la persona usuaria precise.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué previsión realiza el Consejo de Gobierno para el futuro desarrollo de la Teleasistencia Avanzada y cuántas personas en situación de dependencia tienen prescrita dicha prestación en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2017.

Las diputadas del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Natividad Redondo Crespo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000637, Pregunta relativa al programa de incentivos al desarrollo industrial y la creación de empleo en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al programa de incentivos al desarrollo industrial y la creación de empleo en Andalucía.

PREGUNTA

¿Considera el Consejo de Gobierno, en base a los incentivos concedidos hasta la fecha al amparo de la Orden de 19 de febrero de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos en régimen de concurrencia no competitiva a las pequeñas y medianas empresas para el desarrollo industrial y la creación de empleo en Andalucía durante el período 2015-2018, que se ha dado cumplimiento a la presupuestación prometida?

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2017.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Jaime Raynaud Soto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000638, Pregunta relativa a la unidad de referencia de ortopedia infantil del Hospital Virgen del Rocío

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la unidad de referencia de ortopedia infantil del Hospital Virgen del Rocío.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a poner en marcha el Consejo de Gobierno para solucionar los problemas de la Unidad de Referencia de Ortopedia Infantil del Hospital Virgen del Rocío después de la dimisión en bloque del equipo que, hasta hace poco, era el referente de la unidad?

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2017.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000639, Pregunta relativa a ayudas al alquiler de vivienda habitual

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a ayudas al alquiler de vivienda habitual.

PREGUNTA

Tras la publicación de la convocatoria, el pasado 30 junio de 2016, de Ayudas al Alquiler de Vivienda Habitual, ¿en qué situación se encuentra la tramitación de las mismas?

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2017.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,
Alicia Martínez Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000644, Pregunta relativa a las consecuencias de los incendios sufridos por las provincias de Huelva y Sevilla en los primeros días de septiembre de 2017

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las consecuencias de los incendios sufridos por las provincias de Huelva y Sevilla en los primeros días de septiembre de 2017.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los primeros días de septiembre de 2017, Andalucía ha sufrido varios incendios simultáneos en las provincias de Sevilla y Huelva, concretamente en las localidades de La Granada de Riotinto, Almadén de la Plata y Cazalla de la Sierra. Estos incendios han afectado a espacios de alto valor ecológico para nuestra tierra. El incendio de La Granada de Riotinto ha destruido unas 4000 hectáreas entre las provincias de Huelva y Sevilla. Unas cincuenta personas residentes en siete pedanías de El Castillo de las Guardas tuvieron que ser desalojadas, al igual que diferentes fincas en la provincia de Huelva.

Estos incendios han producido un desastre ecológico, debido a la pérdida de encinas centenarias. Otra de las consecuencias del fuego ha sido la pérdida de la cabaña ganadera y el campo quemado. Algunos profesionales de la agricultura y la ganadería han perdido su medio de vida.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué balance hace el Gobierno andaluz de las consecuencias de estos incendios y de qué forma va a ayudar a paliar estas pérdidas?

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

María del Carmen García Bueno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000645, Pregunta relativa a la mejora de las condiciones laborales del colectivo de monitores de educación especial de centros docentes públicos de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Educación la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la mejora de las condiciones laborales del colectivo de monitores de educación especial de centros docentes públicos de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar la Consejería de Educación para cumplir con lo aprobado en la Proposición no de Ley en Comisión relativa a la mejora de las condiciones laborales del colectivo de monitores de educación especial de centros docentes públicos de Andalucía, aprobada por la Comisión de Educación del Parlamento de Andalucía el 1 de junio de 2016?

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2017.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,
Jesús Alberto de Manuel Jerez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000646, Pregunta relativa a la campaña andaluza de control contra la inclusión de cláusulas abusivas en préstamos hipotecarios

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la campaña andaluza de control contra la inclusión de cláusulas abusivas en préstamos hipotecarios.

PREGUNTA

¿Qué balance hace el Gobierno andaluz de la campaña de control de la Inspección de Consumo contra la inclusión de cláusulas abusivas en préstamos hipotecarios?

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2017.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,
Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/POC-001469, Pregunta relativa al accidente mortal en las instalaciones del Hotel 100% Fun en Tarifa (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2017, ha acordado el decaimiento de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa al accidente mortal en las instalaciones del Hotel 100% Fun en Tarifa (Cádiz), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, al ser idéntica a la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 10-17/POP-000566, debatida en la sesión plenaria celebrada los días 13 y 14 de septiembre de 2017.

Sevilla, 21 de septiembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/POC-001581, Pregunta relativa a las obras en el hospital Puerta del Mar (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Sergio Romero Jiménez y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud
Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de septiembre de 2017
Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Sergio Romero Jiménez y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud relativa a las obras en el hospital Puerta del Mar (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante todo el verano se han llevado a cabo obras de remodelación en el hospital Puerta del Mar de Cádiz, en concreto seis de las nueve plantas con las que cuenta el centro hospitalario han sido objeto de estas. Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentran en estos momentos esas mejoras tan necesarias para el Hospital Puerta del Mar?

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 2017.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez y
María Isabel Albás Vives.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/POC-001582, Pregunta relativa a desabastecimiento de aguas en municipios acuciados por la sequía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio relativa a desabastecimiento de aguas en municipios acuciados por la sequía.

PREGUNTA

¿Ha tomado alguna iniciativa sobre posibles casos de desabastecimiento de aguas en municipios acuciados por la sequía?

Parlamento de Andalucía, 18 de septiembre de 2017.

El diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/POC-001583, Pregunta relativa a la exhibición de la bandera franquista en la plaza de toros de Villacarrillo (Jaén)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula ante el consejero de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática relativa a la exhibición de la bandera franquista en la plaza de toros de Villacarrillo (Jaén).

PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado la consejería ante la exhibición de la bandera franquista del torero Juan José Padilla en la plaza de toros del municipio de Villacarrillo?

Parlamento de Andalucía, 18 de septiembre de 2017.

El diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/POC-001584, Pregunta relativa a la tala indiscriminada de ejemplares arbóreos en zonas afectadas por el incendio de Doñana en la localidad de Mazagón

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio relativa a la tala indiscriminada de ejemplares arbóreos en zonas afectadas por el incendio de Doñana en la localidad de Mazagón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A la catástrofe ambiental que supuso el incendio de Doñana del pasado mes de junio, que afectó a más de 8000 hectáreas y que llegó a poner en riesgo la propia Reserva de la Biosfera y a núcleos de población como el de Mazagón, ha venido a añadirse estos días la nefasta gestión que se está llevando a cabo en parte del territorio afectado por tan triste acontecimiento, y, en concreto, la de las medidas destinadas a la eliminación de árboles quemados que pudiesen caer y ocasionar daños a personas, viviendas o diferentes tipos de infraestructuras.

A tal respecto, el artículo 40.3 del Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales, establece que “la autorización para la retirada de ejemplares arbóreos afectados por el fuego deberá solicitarse previamente a la presentación del Plan de Restauración”. Retirada que, en buena lógica, no debería afectar a ejemplares sanos o con posibilidades de regeneración natural que no supongan los riesgos antes citados.

No obstante, y según documentación gráfica aportada por la Plataforma Todos con Mazagón, Todos con Doñana, Ecologistas en Acción y vecinos de Mazagón a título particular, en zonas urbanas de Mazagón correspondientes al término municipal de Moguer, junto a la de ejemplares que podrían suponer riesgos para

la población o las infraestructuras, se está llevando a cabo la tala de árboles sanos o con posibilidades de regeneración natural que no parecen suponer riesgo alguno.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué criterios y condiciones ha establecido la Consejería en la autorización para la retirada de ejemplares arbóreos afectados por el fuego en la zona citada y qué medidas ha puesto en marcha para vigilar su efectivo cumplimiento?

Parlamento de Andalucía, 18 de septiembre de 2017.

El diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-

Convocatoria por Andalucía,

José Antonio Castro Román.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/POC-001585, Pregunta relativa a adjudicación de puestos docentes vacantes

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Educación la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación relativa a adjudicación de puestos docentes vacantes.

PREGUNTA

¿Tiene constancia de algún caso en la presente legislatura en el que desde la Consejería de Educación se hayan adjudicado puestos docentes vacantes a personas excluidas de la lista de admitidos de las convocatorias y procesos de selección que se han desarrollado?

Parlamento de Andalucía, 18 de septiembre de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

Libertad Benítez Gálvez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/PICC-000002, Pregunta de iniciativa ciudadana en comisión relativa al número de ejecuciones de vivienda habitual en Andalucía desde la firma del convenio de Colaboración entre CGPJ, JA y FAMP

Formulada por D. Pedro Carmona Nieto y Dña. Rafaela Espejo Domínguez

Asumida por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía para su contestación en comisión

Tramitación ante la Comisión de Justicia e Interior

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2017, ha conocido la pretensión de la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, de asumir la pregunta de iniciativa ciudadana relativa a número de ejecuciones de vivienda habitual en Andalucía desde la firma del convenio de Colaboración entre CGPJ, JA y FAMP, 10-17/PICC-000351, formulada por D. Pedro Carmona Nieto y Dña. Rafaela Espejo Domínguez, y en relación con dicha solicitud, ha acordado su tramitación como pregunta de iniciativa ciudadana ante comisión, quedando señalada con el número de expediente 10-17/PICC-000002.

La Mesa de la Cámara, asimismo, ha acordado que la tramitación de la citada pregunta se lleve a cabo ante la Comisión de Justicia e Interior.

Sevilla, 21 de septiembre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Sres. D. Pedro Carmona Nieto y Dña. Rafaela Espejo Domínguez, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta con respuesta oral relativa al número de ejecuciones de vivienda habitual en Andalucía desde la firma del convenio de Colaboración entre CGPJ, JA Y FAMP.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 1981 compramos nuestra vivienda familiar y terminamos de pagar la hipoteca, pero por problemas económicos de la empresa de transportes que regentaba, tuvimos que rehipotecar el piso. Después, con

esa rehipoteca, también avalamos un préstamo personal de mi hermano, que no pudo hacer frente al mismo debido a la situación de crisis en la que nos encontrábamos, todo con el mismo banco.

El Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de Córdoba fijó la fecha del lanzamiento para el día 23 de julio de 2013, y gracias al Programa Andaluz de defensa de la vivienda se negoció un alquiler en nuestra propia vivienda.

Hemos visto que en la última publicación de las estadísticas, de 14 de junio de 2017, efectos económicos en los órganos judiciales, se dice que la Comunidad con mayor número de ejecuciones iniciadas es Andalucía.

Sabemos por propia experiencia que Andalucía fue precursora en la defensa del deudor hipotecario con la aprobación del Programa Andaluz de Defensa de la Vivienda, al que ha seguido la regulación del Sistema Andaluz de Información y Asesoramiento Integral en materia de Desahucios, dependiente de la Delegación Territorial en Córdoba de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, a las personas afectadas por las hipotecas en materia de vivienda, (Disposición Adicional Séptima de la Ley 1/2010, de 8 de marzo, reguladora del Derecho a la vivienda en Andalucía, añadida por la Disposición Final 3 de la Ley 3/2016, de 9 de junio).

A lo que hay que añadir el Convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder judicial, la Junta de Andalucía y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, sobre la detección de supuestos de vulnerabilidad con ocasión del lanzamiento de vivienda familiar y medidas de carácter social y sobre cesión de datos en los procedimientos de desahucios y ejecución hipotecaria.

Y que desde la Administración del Estado se publicó el RDL 6/2012, de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos. Norma no aplicada por los tribunales españoles, ya que han considerado que no es aplicable en el procedimiento de ejecución. Ejemplos: Audiencia Provincial de Valencia, Sección Novena Auto número 466/14, Audiencia Provincial de Madrid, sección 18 a, de 4 de diciembre de 2014. Y la paralización de los lanzamientos (art 1 de la ley la Ley 1/2013), de 14 de Mayo y la creación de Fondo Social de vivienda por el que las entidades se comprometían a mantener a las familias mediante un alquiler social.

Sin embargo, la estadística judicial nada dice de si se trata de vivienda habitual o cochera; indica no los efectos de la crisis en los órganos judiciales, sino lo poco que a los órganos judiciales les ha importado el efecto de la crisis en el derecho de la vivienda.

Para hacer una estadística que pueda servir en el avance del estado social que recoge la CE es necesaria esa distinción (se sigue con los parámetros anteriores a la adopción de medidas por las distintas administraciones). Si ese estudio no se ha hecho, debería hacerse.

Por todo lo expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas ejecuciones hipotecarias se han iniciado sobre vivienda habitual en Andalucía y cómo han repercutido las medidas adoptadas? Ya que así lo establece el convenio de colaboración entre CGPJ, JA y FAMP, qué se adaptará el sistema Adriano para ver cuándo se trata de vulnerables y de su vivienda habitual.

Córdoba, 4 de julio de 2017.

Pedro Carmona Nieto

Rafaela Espejo Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/PEC-000010, Pregunta relativa a denominación del Área de Gestión Sanitaria a la que pertenece el nuevo Hospital Comarcal de la Serranía de Ronda (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía

Proviene de la 10-17/PE-000461

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 20 de septiembre de 2017, ha acordado el decaimiento del trámite de respuesta oral de la pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en Comisión relativa a denominación del Área de Gestión Sanitaria a la que pertenece el nuevo Hospital Comarcal de la Serranía de Ronda (Málaga), presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos del G.P. Podemos Andalucía, al no formularse la misma en la sesión de la Comisión de Salud celebrada el día 13 de julio de 2017, al haber recibido la contestación por escrito.

Sevilla, 21 de septiembre de 2017.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/PEC-000011, Pregunta relativa a traslado al nuevo Hospital Comarcal Serranía de Ronda (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 20 de septiembre de 2017, ha acordado el decaimiento del trámite de respuesta oral de la pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en Comisión relativa a traslado al nuevo Hospital Comarcal Serranía de Ronda (Málaga), presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos del G.P. Podemos Andalucía, al no formularse la misma en la sesión de la Comisión de Salud celebrada el día 13 de julio de 2017, al haber recibido la contestación por escrito.

Sevilla, 21 de septiembre de 2017.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/PEC-000013, Pregunta relativa a la dotación de equipamiento y personal para el nuevo Hospital Comarcal de la Serranía de Ronda (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 20 de septiembre de 2017, ha acordado el decaimiento del trámite de respuesta oral de la pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en Comisión relativa a la dotación de equipamiento y personal para el nuevo Hospital Comarcal de la Serranía de Ronda (Málaga), presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos del G.P. Podemos Andalucía, al no formularse la misma en la sesión de la Comisión de Salud celebrada el día 13 de julio de 2017, al haber recibido la contestación por escrito.

Sevilla, 21 de septiembre de 2017.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/PEC-000015, Pregunta relativa a separación de áreas en el nuevo Hospital Comarcal de la Serranía de Ronda (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 20 de septiembre de 2017, ha acordado el decaimiento del trámite de respuesta oral de la pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en Comisión relativa a separación de áreas en el nuevo Hospital Comarcal de la Serranía de Ronda (Málaga), presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos del G.P. Podemos Andalucía, al no formularse la misma en la sesión de la Comisión de Salud celebrada el día 13 de julio de 2017, al haber recibido la contestación por escrito.

Sevilla, 21 de septiembre de 2017.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/PEC-000016, Pregunta relativa a riesgos de la agrupación en una misma sala de varias áreas del nuevo Hospital Comarcal de la Serranía de Ronda (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 20 de septiembre de 2017, ha acordado el decaimiento del trámite de respuesta oral de la pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en Comisión relativa a riesgos de la agrupación en una misma sala de varias áreas del nuevo Hospital Comarcal de la Serranía de Ronda (Málaga), presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos del G.P. Podemos Andalucía, al no formularse la misma en la sesión de la Comisión de Salud celebrada el día 13 de julio de 2017, al haber recibido la contestación por escrito.

Sevilla, 21 de septiembre de 2017.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/PEC-000017, Pregunta relativa a la unidad de neonatal del nuevo Hospital Comarcal de la Serranía de Ronda (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 20 de septiembre de 2017, ha acordado el decaimiento del trámite de respuesta oral de la pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en Comisión relativa a la unidad de neonatal del nuevo Hospital Comarcal de la Serranía de Ronda (Málaga), presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos del G.P. Podemos Andalucía, al no formularse la misma en la sesión de la Comisión de Salud celebrada el día 13 de julio de 2017, al haber recibido la contestación por escrito.

Sevilla, 21 de septiembre de 2017.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001211, Pregunta relativa a la superficie afectada por incendios forestales en Andalucía durante la campaña del Infoca 2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la superficie afectada por incendios forestales en Andalucía durante la campaña del Infoca 2017.

PREGUNTAS

¿Qué número de hectáreas han resultado afectadas en cada una de las provincias andaluzas durante la campaña del Infoca 2017 por incendios forestales?

¿Qué porcentaje de las mismas, igualmente por provincias, ha afectado a monte público?

¿Qué número de hectáreas por provincias y tipos de masas forestales?

Parlamento de Andalucía, 12 de septiembre de 2017.

El diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

10-17/PE-001212, Pregunta relativa a publicidad del Informe resultado de la auditoría de regularidad de los ejercicios 2009, 2010 y 2011, realizado sobre la extinta Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (FAFFE)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a publicidad del Informe resultado de la auditoría de regularidad de los ejercicios 2009, 2010 y 2011, realizado sobre la extinta Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (FAFFE).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Leída la contestación a la pregunta 10-17/PE-000868, me reitero en mi petición en los mismos términos, ya que la que suscribe, siendo portavoz de la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio, nunca ha tenido acceso al informe completo, a tal punto que en el Diario de Sesiones núm. 247, de 29 de septiembre de 2016, pág. 10, durante la mencionada comparecencia está registrada mi protesta por haber tenido que trabajar con un informe mutilado.

En septiembre del año pasado, el gobierno de la Junta de Andalucía entregó a los parlamentarios únicamente 56 de las 227 páginas que componen el informe de la auditoría realizado sobre la extinta Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (FAFFE). A fecha de hoy nada se sabe del contenido de las 171 páginas restantes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno publicar íntegramente dicho informe de auditoría?

¿Cuáles son los motivos por los cuales aún no se ha publicado?

Parlamento de Andalucía, 9 de septiembre de 2017.

La diputada no adscrita,
María Carmen Prieto Bonilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001213, Pregunta relativa a defensa jurídica de personal ajeno a la Administración de la Junta de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a defensa jurídica de personal ajeno a la Administración de la Junta de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado julio, la presidenta de la Junta de Andalucía anunció que la propia Junta se iba a hacer cargo de la defensa jurídica en un caso de un particular ajeno completamente a la Administración de la Junta de Andalucía, aunque luego se retractó. Esto hubiera supuesto un agravio comparativo con el resto de andaluces que tienen que pagar su defensa jurídica o acceder a los servicios de justicia gratuita (caso de denunciantes de casos de corrupción acosados judicialmente), y plantea una serie de interrogantes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos casos se han dado de defensa jurídica a personal ajeno a la Administración de la Junta de Andalucía?

En caso afirmativo, ¿qué criterios de selección se han seguido para defender a dichos particulares?

¿Se ha contratado a profesionales, distintos a los del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, para defender a personal ajeno a la Administración de la Junta de Andalucía?

En caso afirmativo, ¿a cuánto ha ascendido lo abonado a dichos profesionales contratados durante el año en curso?

¿A cuánto ha ascendido lo abonado a dichos profesionales contratados desde 2010 a 2016, año a año?

Parlamento de Andalucía, 11 de septiembre de 2017.

La diputada no adscrita,
María Carmen Prieto Bonilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001214, Pregunta relativa a la defensa jurídica de autoridades y personal de Administración de la Junta de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la defensa jurídica de autoridades y personal de la Administración de la Junta de Andalucía.

PREGUNTAS

¿En cuántos casos judiciales en curso están siendo defendidas autoridades y personal de la Administración de la Junta de Andalucía por Letrados del Gabinete Jurídico de la misma, según el art. 92.1 del Decreto 367/2011, de 20 de diciembre?

¿Cuántos de ellos son altos cargos?

¿Cuántos ex altos cargos?

¿A qué niveles pertenecen el resto y cuántos son por cada nivel?

Parlamento de Andalucía, 11 de septiembre de 2017.

La diputada no adscrita,
María Carmen Prieto Bonilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001215, Pregunta relativa a abono de la defensa jurídica de autoridades y personal de la Administración de la Junta de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al abono de la defensa jurídica de autoridades y personal de la Administración de la Junta de Andalucía.

PREGUNTAS

¿En cuántos casos judiciales en curso están siendo defendidas autoridades y personal de la Administración de la Junta de Andalucía por profesionales contratados por las distintas consejerías de la Junta, según el art. 93.2 del Decreto 367/2011, de 20 de diciembre?

¿Cuántos de ellos son altos cargos?

¿Cuántos ex altos cargos?

¿A qué niveles pertenecen el resto y cuántos son por cada nivel?

¿A cuánto ha ascendido lo abonado a dichos profesionales contratados durante el año en curso?

¿A cuánto ha ascendido lo abonado a dichos profesionales contratados desde 2009 a 2016, año a año?

Parlamento de Andalucía, 11 de septiembre de 2017.

La diputada no adscrita,
María Carmen Prieto Bonilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001216, Pregunta relativa al aumento de altos cargos en el Servicio Andaluz de Empleo

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al aumento de altos cargos en el Servicio Andaluz de Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la contestación conjunta a las preguntas 10-17/PE-000872, referida al Servicio Andaluz de Empleo, y 10-17/PE-000874, referida a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, se me remite al Diario de Sesiones, núm. 293, a una pregunta oral en comisión. Dicha pregunta solo se refiere a la consejería y en la respuesta no se habla en ningún momento del Servicio Andaluz de Empleo. Por tanto mis preguntas a este respecto no están contestadas, por lo que vuelvo a plantearlas.

En los presupuestos de la Junta para 2017 referidos al Servicio Andaluz de Empleo hay una partida de 174.797 euros que corresponde a las remuneraciones recibidas por los altos cargos. Esta cantidad supone un aumento de 58.266 euros respecto del presupuesto de 2016.

Este aumento no lleva aparejado una disminución en otros departamentos, ya que el importe global presupuestado para altos cargos en 2017 supone la cantidad de 13.595.333 euros, esto es, 510.798 euros más que en 2016, que corresponde a unos nueve altos cargos más en 2017.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo se justifica este aumento de altos cargos en dicha Agencia?

¿A qué nuevas áreas se dedican?

¿Por qué hay cuatro altos cargos en la web de la Consejería (Dirección-Gerencia, Secretaria General, D.G. de Políticas Activas de Empleo y D.G. de Evaluación, Control y Calidad) si en los presupuestos de 2017 están dotados solo tres?

Parlamento de Andalucía, 10 de septiembre de 2017.

La diputada no adscrita,
María Carmen Prieto Bonilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001217, Pregunta relativa a la cualificación de personal eventual/asesores en la Consejería de Cultura

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la cualificación de personal eventual/asesores en la Consejería de Cultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la respuesta a la pregunta 10-17/PE-000783, se señala que el personal eventual no tiene una exigencia legal en cuanto a su cualificación académica o profesional; sin embargo, en el artículo 3.2) del Decreto 465/2004, de 27 de Julio, sobre composición y retribuciones del personal eventual adscrito a los gabinetes de los titulares de las consejerías de la Junta de Andalucía, se dice específicamente que el complemento específico de todos los puestos retribuye los factores de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad e incompatibilidad.

El carácter de especial dificultad técnica implica una especialización académica y/o experiencia profesional que necesariamente tiene que cumplir el personal asignado a labores tan sensibles de la Administración. Esta especialización tiene mayor relevancia si nos referimos al área de Cultura, como es el caso.

Si bien es cierto que no hay una exigencia legal, sí existe el derecho de los ciudadanos a conocer en manos de quiénes está el dinero de sus impuestos, y el deber del administrador para con el administrado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué cualificación académica tiene todo el personal eventual adscrito al Gabinete de la Consejería de Cultura?

¿Qué experiencia profesional anterior tiene todo el personal eventual adscrito al Gabinete de la Consejería de Cultura?

Parlamento de Andalucía, 9 de septiembre de 2017.

La diputada no adscrita,
María Carmen Prieto Bonilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001218, Pregunta relativa a la caseta de obras en la guardería Doñanita (Almonte, Huelva)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la caseta de obras en la guardería Doñanita (Almonte, Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La guardería Doñanita, adherida al programa de subvenciones de la Junta de Andalucía, ha ubicado a un grupo de ocho niños de cero a un año en una caseta de obras situada en el jardín del colegio, con unas dimensiones de dos metros de ancho por seis de largo, ante la falta de espacio físico en sus instalaciones. La caseta de obras incumple la normativa de la Junta de Andalucía sobre los requisitos de los centros educativos que imparten el primer ciclo de la educación infantil.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué medidas piensa adoptar el Consejo de Gobierno para solucionar dicha situación?

¿Hay en marcha alguna inspección extraordinaria para evaluar la situación de los niños en dicha caseta, según el art. 5 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil?

¿Ha realizado la Agencia Pública Andaluza de Educación un control continuo de los parámetros de calidad de dichas instalaciones, según el Decreto 219/2015, de 11 de octubre, por el que se aprueban los estatutos de dicha Agencia? ¿Dónde se pueden consultar los informes realizados al efecto?

¿Ha vigilado la Agencia Pública Andaluza de Educación, en este caso que nos ocupa, el cumplimiento de las cláusulas y condiciones impuestas en la concesión y autorización de los centros educativos, según el Decreto 219/2015, de 11 de octubre? ¿Dónde se pueden consultar los informes realizados al efecto?

¿Ha realizado la Agencia Pública Andaluza de Educación alguna inspección sobre el mantenimiento y conservación de las instalaciones que nos ocupan, según el Decreto 219/2015, de 11 de octubre? ¿Dónde se pueden consultar los informes realizados al efecto?

Parlamento de Andalucía, 12 de septiembre de 2017.

La diputada no adscrita,
María Carmen Prieto Bonilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001219, Pregunta relativa a la remisión de la contabilidad de los partidos políticos a la Cámara de Cuentas y su publicación telemática

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la remisión de la contabilidad de los partidos políticos a la Cámara de Cuentas y su publicación telemática.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La contestación a la pregunta 10-17/PE-000798 habla de que las cuestiones planteadas pertenecen al ámbito de actuación de los partidos políticos. Sin embargo, en el debate de investidura celebrado los días 4 y 5 de mayo de 2015, la ahora presidenta de la Junta de Andalucía se comprometió a aprobar un «paquete normativo que obligue» a la remisión anual a la Cámara de Cuentas de la contabilidad de los partidos políticos, haciéndolas públicas vía telemática para el conocimiento de todos los ciudadanos.

También dijo que los “ciudadanos deberán tener acceso a través de Internet de toda la normativa interna de los partidos, de sus procedimientos de control y, por supuesto, de todas sus cuentas, sus ingresos y sus gastos electorales.

Los partidos deberán contar con órganos internos específicos anticorrupción, con funciones preventivas y de control (*Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía* núm. 2, de 4 de mayo de 2015, págs. 5 y 6).

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de la Junta aprobar ese paquete normativo que obligue a todos los partidos políticos a remitir a la Cámara de Cuentas de Andalucía su contabilidad?

¿Cuándo tiene prevista la publicación vía telemática de la contabilidad de los partidos políticos?

¿Qué medidas tiene implementadas para cumplir el compromiso de la presidenta de que los ciudadanos tengan acceso a través de Internet a toda la normativa interna de los partidos, a sus procedimientos de control y a todas sus cuentas, ingresos y gastos electorales?

¿Cómo vigila el gobierno que los partidos cuenten con órganos internos específicos anticorrupción con funciones preventivas y de control?

¿Cuáles son las causas por las que después de dos años no se hayan cumplido estos compromisos de la presidenta?

Parlamento de Andalucía, 10 de septiembre de 2017.

La diputada no adscrita,
María Carmen Prieto Bonilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001220, Pregunta relativa a la remisión de la estructura orgánica y las retribuciones de los partidos políticos a la Cámara de Cuentas y su publicación telemática

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la remisión de la estructura orgánica y las retribuciones de los partidos políticos a la Cámara de Cuentas y su publicación telemática.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La contestación a la pregunta 10-17/PE-000807 habla de que las cuestiones planteadas pertenecen al ámbito de actuación de los partidos políticos. Sin embargo, en el debate de investidura celebrado los días 4 y 5 de mayo de 2015, la ahora presidenta de la Junta de Andalucía se comprometió a aprobar un «paquete normativo que obligue» a la remisión por todos los partidos políticos a la Cámara de Cuentas y a su publicación vía telemática, tanto de la estructura orgánica como de las retribuciones que perciben. También dijo que los cargos institucionales que reciban una retribución pública no podrán recibir de sus formaciones políticas ninguna remuneración complementaria (Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía núm. 2, de 04-05-2015, pág. 5).

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de la Junta aprobar ese «paquete normativo» que obligue a todos los partidos políticos a remitir a la Cámara de Cuentas de Andalucía su estructura orgánica y retribuciones?

¿Cuándo tiene prevista la publicación vía telemática de las estructura orgánica y retribuciones de los partidos políticos?

¿Cuáles son las causas por las que después de dos años no se haya cumplido ese compromiso de la Presidenta?

¿Qué medidas tiene implementadas el Consejo de Gobierno para que los cargos institucionales que perciben una retribución pública no puedan recibir de sus formaciones políticas ninguna remuneración complementaria?

Parlamento de Andalucía, 10 de septiembre de 2017.

La diputada no adscrita,
María Carmen Prieto Bonilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001221, Pregunta relativa al pago de las subvenciones a organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) correspondientes al ejercicio 2015

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al pago de las subvenciones a organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) correspondientes al ejercicio 2015.

PREGUNTAS

¿Cuántos proyectos fueron aprobados por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo con cargo a la convocatoria de subvenciones a organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) para intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo correspondientes al ejercicio 2015?

A fecha de hoy, ¿cuántos de estos proyectos subvencionados han sido pagados?

¿Cuántos de los proyectos aprobados con cargo a esta convocatoria no han podido ser pagados debido a la existencia de un expediente anterior de la misma organización no gubernamental que, por no constar como cerrada la justificación en el mismo, está bloqueando futuros pagos?

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 2017.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,
Jesús Romero Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001222, Pregunta relativa al pago de las subvenciones a organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) correspondientes al ejercicio 2016

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al pago de las subvenciones a organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) correspondientes al ejercicio 2016.

PREGUNTAS

¿Cuántos proyectos fueron aprobados por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo con cargo a la convocatoria de subvenciones a organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) para intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo correspondientes al ejercicio 2016?

A fecha de hoy, ¿cuántos de estos proyectos subvencionados han sido pagados?

¿Cuántos de los proyectos aprobados con cargo a esta convocatoria no han podido ser pagados debido a la existencia de un expediente anterior de la misma organización no gubernamental que, por no constar como cerrada la justificación en el mismo, está bloqueando futuros pagos?

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 2017.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,
Jesús Romero Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001223, Pregunta relativa al análisis de la justificación de las ayudas a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) concedidas en 2013 por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al análisis de la justificación de las ayudas a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) concedidas en 2013 por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación con las justificaciones de proyectos presentadas en los expedientes correspondientes a la convocatoria de subvenciones a organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) para intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo correspondientes al ejercicio 2013.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál ha sido el tiempo medio transcurrido entre la presentación de la justificación correspondiente a estas ayudas por parte de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo y la remisión de respuesta a las mismas por parte de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo, tras realizar esta última las pertinentes tareas de análisis y comprobación?

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 2017.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,
Jesús Romero Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001224, Pregunta relativa al análisis de la justificación de las ayudas a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) concedidas en 2014 por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al análisis de la justificación de las ayudas a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) concedidas en 2014 por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación con las justificaciones de proyectos presentadas en los expedientes correspondientes a la convocatoria de subvenciones a organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) para intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo correspondientes al ejercicio 2014.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el tiempo medio transcurrido entre la presentación de la justificación correspondiente a estas ayudas por parte de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo y la remisión de respuesta a las mismas por parte de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo, tras realizar esta última las pertinentes tareas de análisis y comprobación?

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 2017.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,
Jesús Romero Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001225, Pregunta relativa al análisis de la justificación de las ayudas a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) concedidas en 2015 por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al análisis de la justificación de las ayudas a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) concedidas en 2015 por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación con las justificaciones de proyectos presentadas en los expedientes correspondientes a la convocatoria de subvenciones a organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) para intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo correspondientes al ejercicio 2015.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el tiempo medio transcurrido entre la presentación de la justificación correspondiente a estas ayudas por parte de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo y la remisión de respuesta a las mismas por parte de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo, tras realizar esta última las pertinentes tareas de análisis y comprobación?

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 2017.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,

Jesús Romero Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001226, Pregunta relativa al cierre de la justificación de las ayudas a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) concedidas en 2013 por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al cierre de la justificación de las ayudas a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) concedidas en 2013 por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación con las justificaciones de proyectos presentadas en los expedientes correspondientes a la convocatoria de subvenciones a organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) para intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo correspondientes al ejercicio 2013.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el tiempo medio transcurrido entre la presentación de la justificación correspondiente a estas ayudas por parte de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo y la realización de su análisis y la comunicación de cierre de la justificación, cuando se ha producido, por parte de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo?

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 2017.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,

Jesús Romero Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001227, Pregunta relativa al cierre de la justificación de las ayudas a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) concedidas en 2014 por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al cierre de la justificación de las ayudas a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) concedidas en 2014 por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación con las justificaciones de proyectos presentadas en los expedientes correspondientes a la convocatoria de subvenciones a organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) para intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo correspondientes al ejercicio 2014.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el tiempo medio transcurrido entre la presentación de la justificación correspondiente a estas ayudas por parte de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo y la realización de su análisis y la comunicación de cierre de la justificación, cuando se ha producido, por parte de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo?

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 2017.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,

Jesús Romero Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001228, Pregunta relativa al cierre de la justificación de las ayudas a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) concedidas en 2015 por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al cierre de la justificación de las ayudas a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) concedidas en 2015 por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación con las justificaciones de proyectos presentadas en los expedientes correspondientes a la convocatoria de subvenciones a organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) para intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo correspondientes al ejercicio 2015.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el tiempo medio transcurrido entre la presentación de la justificación correspondiente a estas ayudas por parte de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo y la realización de su análisis y la comunicación de cierre de la justificación, cuando se ha producido, por parte de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo?

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 2017.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,

Jesús Romero Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001229, Pregunta relativa a ayudas a universidades públicas andaluzas para cooperación internacional al desarrollo en 2015

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas a universidades públicas andaluzas para cooperación internacional al desarrollo en 2015.

PREGUNTAS

¿Cuántos proyectos fueron aprobados por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo a universidades públicas andaluzas para realizar acciones de cooperación internacional para el desarrollo y educación para el desarrollo en el ejercicio 2015?

A fecha de hoy, ¿cuántos de estos proyectos subvencionados han sido pagados?

¿Cuántos de estos proyectos no han podido ser pagados debido a la existencia de un expediente anterior de la misma organización que, por no constar como cerrada la justificación en el mismo, está bloqueando futuros pagos?

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 2017.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,
Jesús Romero Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001230, Pregunta relativa a ayudas a universidades públicas andaluzas para cooperación internacional al desarrollo en 2016

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas a universidades públicas andaluzas para cooperación internacional al desarrollo en 2016.

PREGUNTAS

¿Cuántos proyectos fueron aprobados por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo a universidades públicas andaluzas para realizar acciones de cooperación internacional para el desarrollo y educación para el desarrollo en el ejercicio 2016?

A fecha de hoy, ¿cuántos de estos proyectos subvencionados han sido pagados?

¿Cuántos de estos proyectos no han podido ser pagados debido a la existencia de un expediente anterior de la misma organización que, por no constar como cerrada la justificación en el mismo, está bloqueando futuros pagos?

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 2017.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,
Jesús Romero Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001231, Pregunta relativa al análisis de la justificación de las ayudas concedidas en 2013 a las universidades públicas andaluzas por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al análisis de la justificación de las ayudas concedidas en 2013 a las universidades públicas andaluzas por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación con las justificaciones de proyectos presentadas en los expedientes correspondientes a las subvenciones a universidades públicas andaluzas, con el fin de financiar proyectos de cooperación para el desarrollo y educación para el desarrollo, correspondientes al ejercicio 2013.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el tiempo medio transcurrido entre la presentación de la justificación correspondiente a estas ayudas por parte de las universidades públicas andaluzas y la remisión de respuesta a las mismas por parte de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo, tras realizar esta última las pertinentes tareas de análisis y comprobación?

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 2017.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,
Jesús Romero Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001232, Pregunta relativa al análisis de la justificación de las ayudas concedidas en 2014 a las universidades públicas andaluzas por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al análisis de la justificación de las ayudas concedidas en 2014 a las universidades públicas andaluzas por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación con las justificaciones de proyectos presentadas en los expedientes correspondientes a las subvenciones a universidades públicas andaluzas, con el fin de financiar proyectos de cooperación para el desarrollo y educación para el desarrollo, correspondientes al ejercicio 2014.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el tiempo medio transcurrido entre la presentación de la justificación correspondiente a estas ayudas por parte de las universidades públicas andaluzas y la remisión de respuesta a las mismas por parte de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo, tras realizar esta última las pertinentes tareas de análisis y comprobación?

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 2017.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,
Jesús Romero Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001233, Pregunta relativa al análisis de la justificación de las ayudas concedidas en 2015 a las universidades públicas andaluzas por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al análisis de la justificación de las ayudas concedidas en 2015 a las universidades públicas andaluzas por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación con las justificaciones de proyectos presentadas en los expedientes correspondientes a las subvenciones a universidades públicas andaluzas, con el fin de financiar proyectos de cooperación para el desarrollo y educación para el desarrollo, correspondientes al ejercicio 2015.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el tiempo medio transcurrido entre la presentación de la justificación correspondiente a estas ayudas por parte de las universidades públicas andaluzas y la remisión de respuesta a las mismas por parte de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo, tras realizar esta última las pertinentes tareas de análisis y comprobación?

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 2017.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,
Jesús Romero Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001234, Pregunta relativa al cierre de la justificación de las ayudas a las universidades públicas andaluzas concedidas en 2013 por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al cierre de la justificación de las ayudas a las universidades públicas andaluzas concedidas en 2013 por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación con las justificaciones de proyectos presentadas en los expedientes correspondientes a las subvenciones a universidades públicas andaluzas, con el fin de financiar proyectos de cooperación para el desarrollo y educación para el desarrollo, correspondientes al ejercicio 2013.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el tiempo medio transcurrido entre la presentación de la justificación correspondiente a estas ayudas por parte de las universidades públicas andaluzas y la comunicación de cierre de la justificación, cuando se ha producido, por parte de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo?

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 2017.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,
Jesús Romero Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001235, Pregunta relativa al cierre de la justificación de las ayudas a las universidades públicas andaluzas concedidas en 2014 por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al cierre de la justificación de las ayudas a las universidades públicas andaluzas concedidas en 2014 por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación con las justificaciones de proyectos presentadas en los expedientes correspondientes a las subvenciones a universidades públicas andaluzas, con el fin de financiar proyectos de cooperación para el desarrollo y educación para el desarrollo, correspondientes al ejercicio 2014.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el tiempo medio transcurrido entre la presentación de la justificación correspondiente a estas ayudas por parte de las universidades públicas andaluzas y la comunicación de cierre de la justificación, cuando se ha producido, por parte de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo?

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 2017.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,

Jesús Romero Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001236, Pregunta relativa al cierre de la justificación de las ayudas a las universidades públicas andaluzas concedidas en 2015 por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al cierre de la justificación de las ayudas a las universidades públicas andaluzas concedidas en 2015 por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación con las justificaciones de proyectos presentadas en los expedientes correspondientes a las subvenciones a universidades públicas andaluzas, con el fin de financiar proyectos de cooperación para el desarrollo y educación para el desarrollo, correspondientes al ejercicio 2015.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el tiempo medio transcurrido entre la presentación de la justificación correspondiente a estas ayudas por parte de las universidades públicas andaluzas y la comunicación de cierre de la justificación, cuando se ha producido, por parte de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo?

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 2017.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,

Jesús Romero Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001237, Pregunta relativa a la elaboración de planes operativos por países y planes de implementación de las prioridades sectoriales en el marco del Plan Andaluz de Cooperación al Desarrollo (PACODE) 2015-2018

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la elaboración de planes operativos por países y planes de implementación de las prioridades sectoriales en el marco del Plan Andaluz de Cooperación al Desarrollo (PACODE) 2015-2018.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dos años después de la aprobación del Plan Andaluz de Cooperación al Desarrollo (PACODE) para el periodo 2015-2018, no se han elaborado planes operativos por países ni planes de implementación de las prioridades sectoriales recogidas en el mismo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el cronograma de elaboración de estos planes?

Parlamento de Andalucía, 14 de septiembre de 2017.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,

Jesús Romero Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001238, Pregunta relativa a la sillería del coro de la catedral de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la sillería del coro de la catedral de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 30 de diciembre de 2011, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía acordó inscribir la sillería del coro de la Catedral de Málaga como Bien de Interés Cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Sin embargo, a día de hoy no aparece reflejado en el Catálogo de Patrimonio Histórico Andaluz disponible en la web de la Junta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿En qué estado se encuentra el expediente de declaración de la sillería del coro de la catedral de Málaga como Bien de Interés Cultural, así como su inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

¿En qué fecha se va a concluir el proceso de declaración de la sillería del coro de la catedral de Málaga como Bien de Interés Cultural, así como su inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz?

Parlamento de Andalucía, 18 de septiembre de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

Lucía Ayala Asensio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001239, Pregunta relativa al Museo Arqueológico de Huelva

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al Museo Arqueológico de Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dando por hecho que el edificio del Banco de España acogerá el Museo Arqueológico de Huelva, según ha aprobado el pleno municipal del Ayuntamiento de Huelva por unanimidad en tres declaraciones institucionales, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué reformas se han introducido en el anteproyecto de rehabilitación del edificio del Banco de España, ya en marcha, para adaptarlo a las necesidades de la colección de piezas museísticas arqueológicas que va a albergar?

¿Qué modificaciones se han realizado en el anteproyecto citado para que cumpla con la protección urbanística contemplada para el edificio según el Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad?

Parlamento de Andalucía, 18 de septiembre de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

Lucía Ayala Asensio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001240, Pregunta relativa al Museo Íbero de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al Museo Íbero de Jaén.

PREGUNTA

¿En qué fecha concreta está prevista la apertura e inauguración del Museo Íbero de Jaén?

Parlamento de Andalucía, 18 de septiembre de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

Lucía Ayala Asensio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001241, Pregunta relativa al Jardín Histórico El Retiro, en el distrito de Churriana, en Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al Jardín Histórico El Retiro, en el distrito de Churriana, en Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Jardín Histórico El Retiro, ubicado en el distrito de Churriana, en Málaga, y de propiedad privada, sigue sin estar abierto al público, a pesar de estar declarado Bien de Interés Cultural desde 1984 y a pesar de que la normativa sobre patrimonio histórico establece muy claramente el régimen de visitas públicas mínimas de obligado cumplimiento para todos los propietarios de bienes protegidos. Ante esta clara vulneración de las leyes patrimoniales, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado o va a tomar el Gobierno andaluz para garantizar el cumplimiento inmediato de la normativa sobre patrimonio histórico, con el fin de que el Jardín Histórico El Retiro, del distrito de Churriana, en Málaga, pueda estar disponible para su visita pública?

Parlamento de Andalucía, 18 de septiembre de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

Lucía Ayala Asensio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001242, Pregunta relativa a medidas para frenar los atropellos de lince

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 20 de septiembre de 2017

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a medidas para frenar los atropellos de lince.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El año 2017 está siendo especialmente negativo en cuanto al número de individuos de lince ibérico muertos por atropello en las carreteras andaluzas. El número de atropellos se ha multiplicado en los últimos años hasta convertirse en la mayor amenaza para el futuro de la especie. Nueve lince han muerto. El último atropello se ha localizado en la carretera A-301, en Vilches (Jaén). El año 2017 muestra una secuencia funesta:

- En enero, un macho adulto murió atropellado en la carretera A-421, en Adamuz (Córdoba).
 - También en enero, otro ejemplar murió en la N-420, entre Montoro y Cardeña (Córdoba).
 - En abril, una hembra de lince de un año de edad y sin radiomarcador murió en la carretera A-301, en la comarca de Guarrizas (Jaén).
 - En abril, otro ejemplar murió en la A-4, entre Andújar y Bailén (Jaén).
 - En Julio, una hembra sin radiomarcador perdió la vida en la autovía A-4, en el tramo de Andújar a Bailén (Jaén).
 - En julio, un cachorro de lince hembra sin radiomarcador murió en la A-4 a la altura de Santa Elena (Jaén).
 - En agosto, un cachorro hembra de lince ibérico fue atropellado en la CO-3102, entre Adamuz y Aljaraque (Córdoba).
 - En agosto, una hembra joven sin radiomarcador murió en la carretera N-442 en Mazagón (Huelva).
 - En septiembre, un macho radiomarcado murió atropellado en la carretera A-301 en Vilches (Jaén).
- En Andalucía, de las trece muertes por atropello registradas en 2016, cinco fueron en Doñana y ocho en Sierra Morena, tres en la zona de Andújar-Cardeña (Jaén), dos en Guadalmellato (Córdoba) y Guarri-

zas (Jaén). Analizando los datos se puede comprobar que las zonas de los atropellos se repiten cada año, constituyéndose verdaderos puntos negros en la A-4, N-420 o en la A-301.

Por tanto, es necesario adoptar medidas urgentes en los puntos negros localizados y mapear el territorio para detectar los puntos más conflictivos. Ello implica que el gobierno andaluz y el gobierno central se tomen en serio este problema e inviertan fondos propios para evitar más atropellos. Los organismos responsables de carreteras estatales y autonómicas deben adoptar medidas urgentes contra los atropellos y no esperar solo a actuar cuando se disponga de fondos europeos, pues quizá será demasiado tarde. Se debe recordar que es una especie que se encuentra en peligro de extinción y que cada ejemplar que se pierde supone que hay menos oportunidades para mejorar su supervivencia.

A lo largo de 2017 están previstas, entre otras actuaciones, las siguientes: un paso de fauna en la A-483 entre Almonte y El Rocío (Huelva); la adecuación de seguridad vial para evitar accidentes por atropellos de fauna en la carretera A-301, con un presupuesto de 401.933,70 euros; y, actualmente, se están estudiando otras medidas complementarias a realizar en carreteras adyacentes a la A-301, como es el caso de la A-312 y la A-303.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuándo se va a proceder a la adecuación de seguridad vial para evitar accidentes por atropellos de fauna en la carretera A-301? ¿Qué medidas concretas se van a ejecutar? ¿Cuáles son las medidas complementarias a realizar en las carreteras adyacentes a la A-301, como la A-312 y la A-303? ¿Se van a ejecutar las medidas complementarias?

¿Con qué presupuesto cuenta el Gobierno andaluz en 2017 para la corrección de puntos negros para los lince? ¿En qué puntos negros de la geografía andaluza se tiene previsto instalar pasos de fauna durante 2017?

¿Cuánto personal tiene la Administración autonómica andaluza destinado a minimizar los riesgos de atropellos del lince ibérico?

¿Con qué cantidad de fondos propios cuenta la Administración autonómica andaluza para prevenir atropellos de lince en 2017? ,

¿Con qué cantidad de fondos europeos se cuenta para prevenir atropellos de lince en 2017 en Andalucía?

¿Qué actuaciones de las previstas para el año 2017 por la Administración autonómica andaluza se han ejecutado a esta fecha?

Parlamento de Andalucía, 18 de septiembre de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

Mercedes Barranco Rodríguez.

OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.
Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.
Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.
ISBN: 978-84-92911-06-6.
PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD



PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.

